ASIGNA FUNCIONES DE ORIENTADOR A DOCENTE DON BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA

DECRETO (E) N° 1116

CHILLAN VIEJO, 31 MAR 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"..

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de cubrir 30 horas cronológicas semanales como Orientador en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Ord. Nº 34 del 16.03.2017, donde solicita que el Sr. Boris Roberto Cabezas Concha, se desempeñe como Orientador.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2016, PADEM 2017.

5.-Decreto Alcaldicio Nº 6380 de fecha 03.11.2015, que nombra docente a titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM y PIE.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: **BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION MEDIA
CARGO	: ORIENTADOR
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.03.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2017
OBSERVACIONES	: QUEDANDO 14 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DE AULA COMO TITULAR
DISTRIBUIDAS EN	: 11 HORAS PADEM 03 HORAS PIE

2.- CANCELESE la asignación de responsabilidad Orientador (a) correspondiente a Orientador al 15% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018 a Don **BORIS ROBERTO CABEZAS CONCHA**, Cédula Nacional de Identidad Nº 08.890.848-1.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

4.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.